



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO No. 81

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 No. 7 -93 Parque Bolívar.
Conmutador 7333400 Ext. 202

FECHA: 21 de junio del 2022

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DISEÑADO PARA ENVOLVER, PROTEGER Y CONTENER DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DISEÑADO PARA ENVOLVER, PROTEGER Y CONTENER DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”, por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: oalegria@hosdenar.gov.co o estudiosmercadohosdenar@gmail.com hasta el día 24 de junio del 2022, hora las 3:00 p.m. Se solicita relacionar en el asunto del correo el número de la presente solicitud.

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Bobina x 100 m de papel crepado grado médico de primera generación de 60 cm de ancho.	210	Rollo
2	Bobina x 100 m de papel crepado grado médico de tercera generación de 60 cm de ancho.	10	Rollo





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO S.A.S.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

3	Pliegos de papel crepado grado médico de Tercera generación 100 cm de ancho y 100 cm de largo	8000	Unidades
4	Pliegos de papel crepado grado médico de Tercera generación 50 cm de ancho y 50 cm de largo	12.000	Unidades
5	Envolvederas de polipropileno para esterilización a vapor 50cm x 50cm capacidad de carga menor o igual a 5kg	12.000	Unidades
6	Envolvederas de polipropileno para esterilización a vapor 76cm x 76cm capacidad de carga mayor a 5 kg y menor o igual a 8kg	12.000	Unidades
7	Envolvederas de polipropileno para esterilización a vapor 90cm x 90 cm capacidad de carga mayor a 5kg y menor o igual a 8kg	12.000	Unidades
8	Envolvederas de polipropileno para esterilización a vapor 1,20m X 1,20 m capacidad de carga mayor a 5 kg y menor o igual a 8kg	12.000	Unidades
9	Envolvederas de polipropileno para esterilización a vapor 1.50 m x 1.50 m capacidad de carga mayor a 8 kg	6.000	Paquete
10	Bolsas de papel mixto para esterilización a vapor de 420mm de ancho por 600mm de largo	12000	unidades
11	Rollos mixtos x 200 m de papel plástico con indicadores que atestigüen el proceso de esterilización a vapor de 40 cm de ancho sin fuelle.	30	Rollo
12	Rollos mixtos x 200 m de papel plástico con indicadores que atestigüen el proceso de esterilización a vapor de 20 cm de ancho sin fuelle.	24	Rollo
13	Rollos mixtos de papel tyvek (ancho x largo) 10cm x 70cm Para uso en procesos por plasma de peróxido de hidrogeno	43	Rollo
14	Rollos mixtos de papel Tyvek (ancho x largo) 20cm x 70 cm. Para uso en procesos por plasma de peróxido de hidrogeno	43	Rollo
15	Rollos mixtos de Papel Tyvek (ancho x largo) 30cm x 70 cm. Para uso en procesos por plasma de peróxido de hidrogeno	80	Rollo
16	Rollos mixtos de papel Tyvek (ancho x largo) 40cm x 70 cm. Para uso en procesos por plasma de peróxido de hidrogeno	80	Rollo

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberá relacionar condiciones de tales como:

CONDICIONES COMERCIALES

Indicar condiciones comerciales, tales como:

- Especificar valores de la cotización incluido IVA (si aplica) y especificar el valor de IVA
- Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato
- Validez de la oferta
- Relacionar descuentos financieros aclarar la forma de aplicación de este, si aplica
- Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes)
- Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato

De la misma manera se deber adjuntar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- *Registro Único de Proponentes RUP*
- *Autorización del ente territorial de salud que lo habilite como establecimiento farmacéutico mayorista, comercializador o distribuidor de medicamentos y/o dispositivos médicos, o Certificado de CCAA según aplique.*
- *Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)*
- ***Ficha técnica de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos “Ejemplo como se deben rotular los archivo (FT-(Número del ítem)”***
- *Registro sanitario INVIMA vigente o en trámite de renovación.*

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

- Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al CONTRATISTA más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, siempre y cuando no se supere el valor contractual.
- Garantizar que los insumos cumplan con las especificaciones técnicas contratadas.
- Garantizar la disponibilidad y entrega de los insumos dentro de las 72 horas siguientes a su requerimiento.
- Garantizar que los insumos se entreguen en buen estado y proceder a la sustitución sin ningún costo adicional, dentro de las 72 horas siguientes al reporte del contratante, en caso de que llegaren en mal estado, o presentasen defectos de calidad, embalaje o empaque, o se encontrasen expirados o a un tiempo de expirarse inferior, previa certificación expedida por el supervisor del Contrato, de tal manera que el CONTRATISTA cumpla con todas las especificaciones contenidas en la propuesta.
- Entregar los insumos según la programación o requerimientos establecidos por el Hospital. Esta programación que es interna del hospital podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades y conveniencia. En todo caso, la entrega de insumos requeridos por el Hospital, deberá realizarse por parte del Contratista, máximo dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a dicho requerimiento.
- Las entregas deberán efectuarse en las instalaciones del Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño Empresa Social del Estado, y en el siguiente horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
- Aceptar solicitudes y realizar la reposición de insumos que resultaren deteriorados en el transporte de los mismos, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga el Hospital hasta ciento veinte (120) horas siguientes a la recepción del producto, debiendo proceder a dicha reposición dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al mismo.
- El contratista no podrá negarse a entregar los insumos aduciendo motivos de empaque o presentación de los mismos, además no podrá retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas o variaciones en el precio de la oferta. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la entrega de insumos, el Contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para la consecución y entrega del mismo al Hospital.
- El contratante podrá terminar y liquidar el contrato una vez fenecida la vigencia fiscal, sin necesidad de haber agotado el monto presupuestal contratado, como lo acepta el contratista con la presentación de su oferta y firma del contrato



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- j. En caso de presentarse el reporte de algún evento adverso en la utilización del insumo, el proveedor deberá presentar frente a este, un informe dentro de los tres días siguientes a dicho reporte. En todo caso, el Hospital se reservará la facultad de solicitar el cambio de la referencia, marca o especificación técnica del insumo o en su defecto excluirlo del objeto contractual para adquirirlo en las condiciones que eviten o minimicen la presentación de un nuevo evento adverso.
- k. Con la presentación de la oferta, se entiende que el oferente acepta de forma integral estas condiciones y contratar según sea el caso, con el Hospital.
- l. La oferta presentada será inmodificable en el valor y sus condiciones, el contratista no podrá variar el valor ofrecido en detrimento del valor ofertado salvo acuerdo de las partes y en beneficio del objeto social del hospital.
- m. La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>.
- n. Para lo relacionado con sustancias químicas y si aplica, se debe cumplir con los protocolos establecidos en la organización para su manejo.

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario del departamento de Nariño que corresponden a:

- Por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor del contrato antes de IVA.

NOTA 2: La presente solicitud de cotización se realiza considerando la existencia de solicitud elevada desde el proceso de Quirófano – Central de Esterilización.

NOTA 3: La cotización debe venir dirigida a: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.-UNIDAD DE CONTRATACIÓN – OFICINA JURIDICA

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.





¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

ANEXO - 1 -FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Ítem	Descripción del producto solicitado a cotizar	Descripción del producto cotizado (información propia del oferente de acuerdo al producto que tenga el oferente en su portafolio)	Registro sanitario	Unidad de medida cotizada - debe ser EXACTAMENTE la que estableció en la cotización (ejp:tableta, cápsula, ampolla, unidad, etc)	Factor de empaque (presentación comercial)	Valor cotizado por unidad (antes de IVA)	IVA	Valor cotizado por unidad (IVA incluido)	Cantidad cotizada	Totales

